

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898



SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
141
Fecha de Aprobación
13/07/2022
ROL S.IJ
1096-904
AMPLIACION

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 442.072 de fecha 28/01/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° S/N
Lote N° C manzana [REDACTED] localidad o loteo QUILLON
sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA SYLVIA ARIAS CARTES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO MOLINA GARCIA	[REDACTED]

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	19,7	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		18.300
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACION	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	SE ACOGE AL D.F.L. N°
	HABITACIONAL	E-4	1	2
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		79,47		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 2.052.405		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	30.786		
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	15.393		
TOTAL A PAGAR	0		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO	FECHA	13/07/2022

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

1	SE PROCEDA A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACION DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION QUEDA EXENTA DE PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN TITULO I ART. 2° DE LA LEY 20.898.

AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE